



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 20 MAR 2012 | |
| Recibido.....Hs. | |
| Exp. Nº..... | 25847 P.Y. F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la inmediata intervención del Ministerio de Trabajo, para que resuelva el conflicto laboral existen en la **Empresa Smurfit Kappa de Argentina con sede en la ciudad de Sunchales**, Departamento Castellanos, instando a la misma a:

1 – Honrar lo acordado en la audiencia realizada en esa cartera, a los trabajadores nucleados en el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel Cartón de Santa Fe (**SIPACA**), y

2 – Respetar el convenio colectivo de trabajo, y por ende a los trabajadores y a la entidad que los nuclea: Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel Cartón de Santa Fe (**SIPACA**).

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Existe preocupación por el accionar de mala fe por parte de la Empresa **Smurfit Kappa de Argentina** con sede en la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, por no haber cumplido con lo acordado en la audiencia realizada en el Ministerio de Trabajo, a los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajadores nucleados en el Sindicato de Obreros y empleados de la Industria del Papel Cartón de Santa Fe (SIPACA).

Dicho Sindicato denunció a la empresa mencionada, por no respetar el convenio colectivo de trabajo al obligar a sus trabajadores a realizar tareas complementarias que no están contempladas por convenio, sin abocar remuneración extra alguna.

De lo acontecido se desprende que si bien la Empresa rubricó ante las autoridades del Ministerio de Trabajo de la Provincia un preacuerdo, luego de realizada la audiencia correspondiente la empresa lo desconoció totalmente.

Desde la Confederación General del Trabajo, Seccional Santa Fe, se ha instado a la empresa que proceda a actuar respetando a sus trabajadores y a la entidad que los nuclea, recordándoles que han quedado atrás las políticas que perjudicaban a los trabajadores, apoyando por ende el reclamo y solicitando al Ministerio de Trabajo de Santa Fe su urgente intervención a los fines de que la empresa resuelva el conflicto.

Estas conductas la Empresa no hacen otra cosa que precarizar la relación laboral, dado que se estarían deformando las condiciones de trabajo de sus trabajadores, lo que consideramos un retroceso en el largo camino recorrido hacia el logro de un trabajo digno, decente y respetuoso de los derechos de cada uno de los trabajadores, siendo ellos derechos humanos fundamentales y que hacen parte de los derechos humanos.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.